EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
Nit. 832003470-0

Choachí Cundinamarca, 07 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **invitación a Cotizar No. 008 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí "**EMSERCHOACHI**" está adelantando un proceso de 008, de acuerdo a LA RESOLUCIÓN 003 DE JUNIO 02 DE 2021 de la junta directiva de EMSERCHOACHI ESP, corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV De conformidad con la Resolución 017 de Abril 11 de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P., a continuación daremos a conocer los requisitos y condiciones para que participe en este proceso.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados en asesoría contabie, financiera, presupuestai, así como ei ejercicio de ias funciones propias de contador público, para la elaboración, revisión y presentación de informes de carácter financiero, y el apoyo técnico en las actividades contables de la Entidad, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: Rubro 2.1.2.02.02.008.01.02.01 Servicios Contables

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2026000007 por valor de **cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte ($ 45.600.000)**

4.9 Plazo estimado del contrato.
4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.
10. Cumplimiento de presentación de informes ante las diferentes entidades

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: El valor total del presente proceso asciende a la suma de cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos m/cte ($ 45.600.000) Dicho valor será cancelado por la Empresa de Servicios Públicos de Choachí – EMSERCHOACHÍ E.S.P. mediante doce pagos mensuales iguales, por un valor de tres millones ochocientos mil pesos ($ 3.800.000) M/CTE, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el Supervisor del Contrato, presentación del informe mensual de actividades y pago como cotizante al Sistema General de Seguridad Social, Salud, Pensiones, ARL. Para cada uno de los pagos debe acreditarse informe de actividades y recibo a satisfacción por parte del supervisor. El valor aquí propuesto contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización del Contrato y en los pagos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: once (11) meses y diez (10) días

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN: La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- REDAM
- Certificado de no delitos sexuales
- Tarjeta profesional

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación directa se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
4.1 El nombre del oferente.
4.2 El objeto del contrato.
4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
4.5 El valor y forma de pago.
4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
4.8 La fecha límite para presentar la oferta.